



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Versión	100 del 13-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	17 Espacio público, derecho de todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El sector cultura ha sido reconocido por sus procesos de participación ciudadana donde la ciudadanía ha acompañado las políticas culturales desde su formulación, su implementación y han sido agentes activos en la evaluación. El sector cultura cuenta desde hace 20 años con el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en donde confluyen 5 subsistemas de acuerdo a los subcampos (arte, prácticas culturales y patrimonio) y enfoque territorial (localidades y equipamientos) y en donde participan ciudadanos e instituciones que han contribuido al diseño de la política pública de cultura de la ciudad y aportan a los ejercicios de planeación como el Plan de Desarrollo Distrital.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A medida que Bogotá se ha expandido territorialmente y ha aumentado su población, las necesidades de servicios sociales, entre ellos los culturales, también se han ampliado y extendido. Pese a los equipamientos culturales con los que cuenta (6,5 por cada 100 mil habitantes), la ciudad presenta un déficit cuantitativo (número suficiente de equipamientos para atender a la población) y cualitativo en infraestructura cultural (condiciones físicas y técnicas)), además de una distribución concentrada de su oferta y una programación y gestión débiles.

Las localidades de Chapinero, Teusaquillo, Santafé y La Candelaria concentran el 83% de los equipamientos culturales de la ciudad, lo cual contrasta con el déficit existente en Kennedy, Suba, Bosa, Usme y Ciudad Bolívar.

Así mismo la EBC (2015), evidenció que sólo el 35,9% de personas en Bogotá ha utilizado o visitado los equipamientos culturales de su localidad. Esta situación tiene que ver con diferentes factores, entre ellos, las limitantes de acceso, las grandes distancias que se deben recorrer y los problemas del tráfico, la falta de comunicación eficiente y efectiva de los escenarios sobre su programación y actividades, entre otros.

El Plan Decenal de Cultura 2012 ¿ 2021 plantea el eje transversal de ¿Equipamientos culturales sostenibles. ¿Este eje propone retos específicos para el subcampo de las artes, encaminados a construir, fomentar y apoyar escenarios especializados para las diversas artes, que cuenten con las condiciones técnicas, tecnológicas y de dotaciones necesarias y apropiadas¿. (Plan Decenal. Pág.131). Entre otras estrategias, este eje propone:

1. Diseñar, implementar y evaluar acciones encaminadas a la sostenibilidad administrativa, financiera, social y cultural de los equipamientos culturales.
2. Definir acciones que permitan contar con equipamientos culturales en condiciones técnicas y tecnológicas adecuadas a las necesidades de los agentes de los subcampos y los usuarios.
3. Desarrollar acciones que contribuyan a la ampliación y diversificación de la cobertura en los territorios prioritarios definidos por el Plamec y su articulación con otros equipamientos.

En ese sentido, durante los últimos 4 años, la secretaría en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos Culturales, avanzó en la identificación y fortalecimiento de Corredores Culturales y Recreativos en Bogotá, como una estrategia de gestión y apropiación de paisajes culturales identificados. A esto se suma la Investigación del Observatorio de Culturas sobre la Carrera Séptima como corredor cultural y recreativo y desarrollo de acciones piloto en el marco del proceso de revitalización del centro histórico y de su peatonalización.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Versión	100 del 13-MARZO-2020

Se realizó la gestión con la Secretaría de Educación del Distrito y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para la planificación y desarrollo del equipamiento cultural proyectado en la localidad de Ciudad Bolívar en un nodo urbano de equipamientos. Así mismo se logró la declaración de 30 hectáreas de Bogotá, en la localidad de Usme, como Áreas Arqueológicas Protegidas de orden nacional (Resolución 096 del 6 de junio 2014 expedida por el ICANH), De igual manera se realizó acompañamiento y apoyo en la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y/o control de proyectos intersectoriales de infraestructura cultural.

Se resalta la actualización de la georeferenciación y la caracterización urbana arquitectónica y sociocultural de 387 equipamientos culturales y la base de datos integrada de equipamientos culturales caracterizados y vinculada al Sistema de Información Sectorial, así como la creación de la Red de Escenarios Públicos Distritales (Decreto 589 de 2015).

Igualmente avanzó en la implementación de la Ley del Espectáculo Público, principalmente en la ejecución y seguimiento de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal derivados de dicha ley. Es así como a la fecha se cuenta con el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, con una convocatoria anual para la distribución de los recursos de la contribución parafiscal vinculada al Programa Distrital de Estímulos de la SCR D, donde se han beneficiado 33 escenarios de las artes escénicas beneficiados a través de 42 apoyos.

Todas estas acciones han permitido identificar que aún hay mucho camino por avanzar para que la ciudad cuente con equipamientos suficientes, habilitados, sostenibles y trabajando en red. Por ende, es preciso avanzar en la definición de los modelos de gestión de los equipamientos culturales en construcción y la puesta en marcha de la Red de Escenarios Distritales y el apoyo a otras que existan o que se conformen, así como en la construcción de alianzas estratégicas que contribuyan a su administración y sostenibilidad. Igualmente es preciso continuar con la ejecución de la estrategia de mejora y fortalecimiento de los escenarios de las artes escénicas derivada de la LEP, mejorar los procedimientos establecidos para tal fin y llevar a cabo estudios y diagnósticos que permitan mayor conocimiento sobre la situación real de los escenarios para las artes escénicas, para que los recursos sean aprovechados por estos mismos de la mejor manera. Igualmente, se requiere adelantar un proceso de evaluación y seguimiento del PlaMEC como instrumento de planeación que orienta la gestión de la infraestructura cultural de la ciudad.

Por otro lado, en cuanto a la gestión del patrimonio de la ciudad, la secretaría cuenta con el documento ¿Lineamientos para el Patrimonio Cultural¿ cuyo objetivo es definir acciones para incidir de manera positiva en el campo, satisfacer las necesidades patrimoniales de la población y lograr transformaciones sociales referidas al patrimonio de la ciudad. Así mismo se cuenta con los ¿Lineamientos para la identificación y manejo del patrimonio cultural inmaterial¿, cuyo objetivo principal es poner a disposición del público una herramienta conceptual básica y a la vez servir de guía en la gestión de proyectos patrimoniales para la ciudad de Bogotá. Estos documentos precisan una revisión y actualización a la luz de la nueva normativa y de los retos que el sector enfrenta en los próximos 4 años.

En febrero de 2015 se expidió el Decreto Distrital 070 ¿Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones¿, cuyo objetivo es definir las competencias institucionales frente a la gestión del patrimonio de la ciudad. Esta norma plantea retos para las diferentes entidades públicas involucradas y requiere el liderazgo de la Secretaría en su implementación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A partir de la misión de la Secretaría, se propone una serie de componentes que le apuntan a avanzar en ampliar y fortalecer el patrimonio y la infraestructura cultural de la ciudad con el fin de que más ciudadanos accedan y disfruten de la oferta de bienes y servicios de la ciudad. En ese sentido, la Dirección ejercerá un rol de coordinador del diseño e implementación de las políticas públicas, teniendo en cuenta las políticas existentes (Políticas Culturales Distritales 2004-2016, Plan Decenal de Cultura, Plan DICE, PlaMEC, lineamientos de políticas), nuevos lineamientos de política y la normatividad relacionada con los temas de infraestructura y patrimonio.

Bajo este contexto el presente proyecto de inversión está compuesto por 2 líneas estratégicas a saber:

- i. Gestión de políticas culturales para el patrimonio y la infraestructura cultural



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Versión	100 del 13-MARZO-2020

ii. Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Coordinar, gestionar y ejecutar la política cultural para el patrimonio y la infraestructura cultural con énfasis en el análisis, seguimiento y construcción de instrumentos de planeación, normativos y de política, que incluyan el sector público y privado.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mantener actualizada la información, diagnósticos, políticas, lineamientos y planes sectoriales que fortalezcan la gestión y la sostenibilidad de la infraestructura, el patrimonio cultural y sus entornos desde una perspectiva transdisciplinaria de relación con las prácticas artísticas y culturales como ejes centrales del desarrollo humano.
- 2 Orientar e implementar estrategias de gestión de la infraestructura y el patrimonio cultural de la ciudad a partir de las oportunidades generadas por la ley 1493 de 2011 *¿Ley del espectáculo público¿* y las competencias y funciones de gestión, control y regulación del patrimonio cultural.
- 3 Realizar acciones relacionadas con la adquisición de predios, realización de diseños arquitectónicos y complementarios e inicio de construcción de equipamientos culturales que respondan a las expectativas y necesidades de los ciudadanos.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Gestionar en un	100.00	%	la política cultural relacionada con el patrimonio y la infraestructura cultural, a partir de los instrumentos priorizados.
2	Mejorar	30.00	Equipamientos	Culturales
3	Pagar	100.00	%	de los compromisos de vigencias anteriores
4	Gestionar la construcción de	1.00	equipamiento	cultural CEFE Chapinero

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Políticas culturales para el patrimonio y la infraestructura cultural	93	242	792	2,746	1,206	5,079
Ley del espectáculo público	7,782	10,788	12,992	24,280	10,421	66,263
Fortalecimiento de la infraestructura cultural	0	3,302	50,989	16,607	20,517	91,415
Pasivo exigible	0	0	0	90	0	90
Construcción cefe chapinero	0	0	0	78,675	3,300	81,975

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año 2020					Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$7,875	\$14,332	\$64,773	\$122,398	\$35,444	\$244,822

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,779	Grupo etario sin definir



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Versión	100 del 13-MARZO-2020

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		8 comunidad general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

02	Chapinero
09	Fontibon
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
17	La Candelaria
19	Ciudad Bolivar
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Metodología para la identificación de Paisajes Culturales	SDCRD	31-12-2008
2 Propuesta de actualización del PlaMEC	SDCRD	31-12-2009
3 Investigación Carrera Séptima.	Observatorio de Culturas - SDCRD	31-12-2013
4 Análisis prospectivo de 15 Corredores Culturales y Recreativos de la Ciudad	SDCRD	31-12-2013
5 Beca de Investigación. Prácticas artísticas y culturales en la Carrera Séptima	SDCRD	31-12-2014
6 Documento de Caracterización de Equipamientos Culturales y base de datos de equipamientos culturales integrada al SISCREC	SISCREC - SDCRD	31-12-2014
7 Metodología para la identificación del paisaje cultural de Bogotá DC	Sociedad Colombiana de Arquitectos - Delacarreracavanzo Ltda	31-12-2010
8 Resolución No. 096 de 2014	el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)	25-06-2014
9 Decreto No. 465 de 2006 Reglamentario PlaMEC	Alcaldía Mayor de Bogotá	20-11-2006
10 Decreto 070 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	26-02-2015
11 Acuerdo 632 de 2015	CONCEJO DE BOGOTÁ D. C	30-12-2015
12 Decreto 554 de 2015	Ministerio de Salud y Protección Social	27-03-2015
13 Decreto 589 de 2015- Red de Escenarios Públicos Distritales	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	29-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto 992 Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida
Versión 100 del 13-MARZO-2020

15. OBSERVACIONES

No presenta observaciones

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Iván Darío Quiñones Sánchez
Area Subdirección de infraestructura Cultural
Cargo Subdirector de infraestructura Cultural
Correo ivan.quiñones@scrd.gov.co
Teléfono(s) 3274850 ext. 587

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

cUMPLE TODOS LOS REQUISITOS Y ES PERTINENTE COMO SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Daniel Eduardo Mora Castañeda
Area Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos
Cargo Director
Correo Daniel.mora@scrd.gov.co
Teléfono 3274850
Fecha del concepto 13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna